

5-116-72

1875.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Negociado de *Ensanche.*

CLASE *Varia.*

Expediente promovido por D. Anselmo
Romero, solicitando alquilar la casa n.
14 duplo, calle de Hospital.



Excmo Sr. Alcalde 1.º Presidente de este Ayuntamiento.

7 junio
Pase a in-
forme del último por el Alcalde Don M. Pardo Basto, tntou mi-
arquitecto
de la construcción
Dícese
Don Manuel Romojaro e Higuera, vecino de esta
Capital, con cédula personal expedida en 28 de Setiembre
de 1875, Distrito municipal de la Audiencia, Barrio
de la Concepción, a V.º. con el delido respecto, dice = Que
como dueño de un solar, en la calle de Erasmulgar, número
quince duplicado, pedí licencia el año último, para
edificar una casa sobre dicho solar, habiendo presentado
el plano correspondiente, firmado por el Arquitecto Don
Manuel Ortiz Villajos, y aprobado que fue por esas
dependencias, y empezó la construcción de la citada
casa, habiendo sido terminada, como se acredita de la
certificación expedida por dicho Arquitecto, y quisiere
el recurrente el honor de acompañar, y por lo mismo
A V.º. Suplica: - Que en su vista se digné concederme
autorización para poder alquilar la casa si que
va' hecho mérito, mandando se le expida el cor

respondiente documento que lo acredita, para
el uso de su derecho. Madrid 5. de junio
de 1879. =

Excmo. Sr.:

Amelmo Romeros

Sr. de V. Excmo. Sr.

Practicado el oportuno reconocimiento al
objeto que expresa esta instancia y en vis-
ta de lo que se manifiesta en la adjian-
ta certificación por el Arquitecto de la
Academia Nacional de Nobles Artes de
San Fernando Don Manuel Ortín de
Villajos, spino, pineda y c. conceder su
permiso para alquilar dicha finca por
lo que se halla conforme a lo dispuesto
en el artículo 340 de las Ordenanzas mu-
nicipales.

Y. C. no obstante acordará lo mas conve-
niente.

10 Junio
Expedir la licencia

G. Torrens

Madrid 9 de Junio de 1879,

F. J. Gómez



D. Manuel Ortiz Villajos. Arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Certifico: que habiéndole sido encargado por D. Anselmo Gomojaro Higuera, del estudio y dirección de una casa de su pertenencia, que se ha construido en la Calle de Trafalgar, Barrio de Chamberí, una cuadra con el número quince duplicado, doy por terminada mi misión después de concluidas por completo las obras y tomadas las precauciones que son necesarias para la buena construcción, seguridad y salubridad, que esijan esta clase de edificios, considerándola en estado de poder habitarse.

Y por tanto doy la presente que firmo en ^{Madrid} a 3 de Junio de 1875

Manuel Ortiz
Villajos

M. J. GARRA & C^{IA}



21

Don Francisco de Borja Quijano et.

Por la presente concedo á
D. Eusebio Romojaro é Higuera
el permiso que ha solicitado para
alquilar la casa núm. 19 ^{do} de la ca-
lle de Trafalgar; en vista de la cer-
tificación expedida por el Director
facultativo de la obra y en q. se ma-
nifiesta haberse verificado esta con
arreglo á las prescripciones vigentes
y de hallarse dicha finca en las con-
diciones necesarias de solidez, salubri-
dad é higiene y conforme ^{á lo que} previene
el art. 140 de las ordenanzas mu-
nicipales.

Madrid 28 de Junio de 1874. =
B. el C. de Moreno.

Oficio de remisión de la licencia al
Sr. Jefe de Ofc. de del dist. del
Hospital y de conocimiento al ^{to} cargo
de la 3^a sección.

Secretaría

CONTADURÍA

DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE MADRID.



AÑO DE 1875

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *Estel*
Mu. Romojano
la cantidad de *diez pesetas en v. l.* que le corresponde
satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse á su nombre
para *alquilar la casa calle de*
Trafalgar n.º 15

Madrid *20 de Junio* de 1875

EL CONTADOR,

Mariano A. Castaño

D. D. del Soc. Soc.

Riquelme

Canon

Son pesetas *10'50*

Recibi la expresada cantidad.

EL RECAUDADOR,

M. A. Castaño

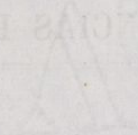
CONTRATO

AÑO DE 1811

DE MADRID

DE MADRID

DIRECCION DE LICITACIONES PARA OBRAS



El Encargado de obras municipales de esta ciudad de D.

que le corresponde
satisfacer en los días de esta licitación por los de repartirse a su nombre

para

Madrid de 1811

Ilustre D. D. C. de Madrid

Don Pascual